

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 mediante Resolución CONEAU N° 844/99 (con categoría B) y en 2012 mediante Resolución CONEAU N° 083/12 (categorizada A por Resolución CONEAU N° 802/13).

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios de la carrera.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Especialización en Planificación Urbana y Regional, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, se inició en el año 1949 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera articula con la Maestría en Planificación Urbana y Regional. Asimismo, mantiene vínculos con la carrera de grado y otras carreras de posgrado con afinidad temática.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 4579/16, que aprueba la modificación de la carrera; Res. CD N° 216/19, que designa al Director de la carrera (prorrogada por Res. Decanal N° 316/20).

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora y una Comisión Académica. La composición y funciones se detallan en la normativa.

La estructura de gestión es adecuada. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 4579/16.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	19	576 horas
Pasantía de práctica profesional	1	48 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>624 horas</b>
Duración de la carrera: un año y medio.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses.		

### Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y comprende 17 asignaturas, 2 talleres y una Pasantía de práctica profesional. Para finalizar la carrera, se debe desarrollar un trabajo integrador final.

Desde la evaluación anterior, se modificó el plan de estudios de la carrera. El principal objetivo de la modificación fue establecer una clara diferenciación entre la Especialización y la Maestría y una mejor articulación entre ambas carreras.

Se considera que la estructura del plan de estudios es acorde al tipo de carrera y al perfil del egresado. Los contenidos son adecuados y están respaldados por bibliografía pertinente.

### Actividades de formación práctica

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>222 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Res. CS N° 4579/16 de aprobación del Plan de Estudios: Sí</b>	

La formación práctica predominantemente se realiza durante el cursado de “Taller 1: Políticas y configuraciones territoriales” y “Taller 2: Estrategias de intervención y gestión”. El Taller 1 se aboca a la simulación de un proceso de diagnóstico y el Taller 2 a la simulación de un proceso de intervención.

Cabe destacar que los Talleres constituyen las materias estructurales de la carrera, ya que en su seno se procura articular a través de la ejecución de ejercicios de simulación, los conocimientos aportados por las restantes asignaturas. Por dicha razón, son las materias de mayor duración de la currícula.

Los casos que se trabajan en los Talleres corresponden a distintos sectores urbanos o metropolitanos del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), a efectos de que no se constituyan en una tarea exclusivamente de gabinete, sino que en su transcurso se desarrollen visitas a la zona, observación participante, relevamientos, encuestas, entrevistas a los actores sociales, así como presentaciones de algunos de ellos.

Además, está prevista una pasantía de práctica profesional, que implica la participación del alumno en una actuación profesional a llevar a cabo en un organismo de gestión público o privado, en el cual se inserta temporalmente para colaborar en el desarrollo de una actividad en marcha, con la responsabilidad de resolver un aspecto de la misma que sea acorde a su nivel de formación.

Las pasantías se efectúan en diferentes instituciones gubernamentales vinculadas con espacios de trabajo profesional que abordan la temática, con las que la carrera gestiona acuerdos que no se formalizan en convenios. Durante la entrevista, se menciona que la firma de convenios es una tarea difícil de concretar por los niveles y escalas de gestión involucrados. De todas maneras, se recomienda formalizar los acuerdos con instituciones y organizaciones del medio, a los fines de garantizar el desarrollo de las prácticas profesionales.

Las actividades de formación práctica están claramente definidas, en cuanto a su tipo, frecuencia e intensidad. La supervisión y evaluación de las actividades se realiza desde la gestión de la carrera.

### **Requisitos de admisión**

Pueden postularse en la carrera: los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo; los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo; los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de 2600 horas reloj como mínimo o hasta una formación equivalente a Máster de nivel I; los egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro años de duración o 2.600 horas reloj como mínimo, quienes además deben completar los prerrequisitos que determinen las autoridades, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias de la carrera.

Los postulantes deben provenir de formaciones concurrentes a la Planificación Urbana y Regional. Con carácter no exhaustivo se mencionan las siguientes formaciones: Arquitectura, Geografía, Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Economía y Derecho.

Además, los postulantes a ingresar a la carrera deben cumplimentar satisfactoriamente una prueba de nivel que comprende ejercicios referidos a: comprensión de textos, conocimientos del mundo contemporáneo y razonamiento lógico. Dicha prueba es diseñada, administrada y evaluada por la Dirección de la carrera, con el asesoramiento de la Comisión Académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Formalizar los acuerdos con instituciones y organizaciones del medio, a los fines de garantizar el desarrollo de las prácticas profesionales.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 28 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	7	10	8	3	-
Mayor dedicación en la institución	17				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	28				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Sociología, Geografía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	25
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	9
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	8
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	20

Todos los integrantes son estables.

## Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto, Especialista en Planificación Urbana y Regional y Doctor, Área Urbanismo (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular y Consulto, FADU-UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría II del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, una en medios sin arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

Los responsables de la estructura de gestión de la carrera cuentan con dedicación y antecedentes destacados para llevar adelante las tareas asignadas.

Se observa que 3 integrantes del cuerpo académico poseen título de grado. Estos docentes cuentan con antecedentes en docencia y experiencia profesional suficientes para desempeñar las tareas propuestas.

El resto de los docentes posee titulación igual o superior a la que expide la carrera e informa experiencia en docencia y profesional relacionada con la temática de los espacios curriculares.

Se destaca el perfil interdisciplinario del cuerpo docente y su experiencia en actividades de vinculación con el medio, lo que favorece el desarrollo de la carrera.

### Supervisión del desempeño docente

El seguimiento del desempeño docente se realiza a través de tres instancias. La primera de ellas es una encuesta que se toma a los alumnos al final de cada cuatrimestre, referida a las asignaturas cursadas en el mismo. La segunda instancia consiste en reuniones que, al principio

de cada cuatrimestre, desarrollan la Dirección y Coordinación con los alumnos de cada cohorte. Tienen por objetivo ampliar y clarificar los resultados de las encuestas tomadas a la finalización del cuatrimestre anterior. La tercera instancia consiste en la política de puertas abiertas que desarrollan la Dirección y la Coordinación, a efectos de recibir las opiniones y sugerencias de los alumnos en cualquier momento del desarrollo de los cursos.

Los resultados de estas distintas formas de evaluación son transmitidos a los docentes, individual o grupalmente según sea su índole, a efectos de realizar los ajustes que se estimen convenientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se informan 10 actividades de investigación y 22 actividades de transferencia con pertinencia temática respecto a los contenidos de la carrera.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo integrador final, que tiene por objeto poner en evidencia la adquisición de nuevas destrezas para la integración y profundización del conocimiento que el alumno ha adquirido a través del cursado de la carrera. Se presentaron las copias de 10 trabajos completos.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados tienen el carácter de un artículo breve (entre 9 y 22 páginas). Los mismos presentan una reflexión personal a partir de los conocimientos adquiridos en la carrera y abordan diversos temas relacionados a la planificación y gestión urbana. Respecto a la presentación del tema y desarrollo, no hay uniformidad. Algunos muestran una estructura organizativa y metodológica y otros no. Tampoco hay homogeneidad en la forma de citación de la bibliografía y las

conclusiones y resultados son diversos. En este sentido, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos durante la elaboración de los trabajos finales, a los fines de asegurar la calidad y el carácter integrador de los mismos.

### **Jurado**

El trabajo integrador final es evaluado por el Director de la carrera y por, al menos, dos miembros de la Comisión Académica, pudiéndose contar además con el asesoramiento de especialistas externos a la misma.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

El seguimiento de alumnos es desarrollado por la Dirección, la Coordinación y los docentes de la carrera. El seguimiento de egresados se realiza mediante encuestas por mail.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2018, han sido 254. Los graduados, desde el año 2008, han sido 112.

El número de alumnos becados asciende a 10 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos durante la elaboración de los trabajos finales, a los fines de asegurar la calidad y el carácter integrador de los mismos.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Facultad cuenta con infraestructura y equipamiento informático adecuados y suficientes para desarrollar las distintas actividades de enseñanza que la carrera requiere.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad comprende 70.000 libros. También se dispone de acceso a la Biblioteca del Instituto de Arte Americano (5380 libros) y a la biblioteca de la carrera (que cuenta aproximadamente con 3000 ejemplares).

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Las

instancias responsables de la implementación y supervisión de estos aspectos son la Secretaría Operativa y las Subsecretarías de Hábitat y de Hacienda de la Facultad.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 mediante Resolución CONEAU N° 844/99 (con categoría B) y en 2012 mediante Resolución CONEAU N° 083/12 (categorizada A por Resolución CONEAU N° 802/13).

La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes cuentan con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones asignadas.

La estructura del plan de estudios es acorde al tipo de carrera y al perfil del egresado. Los contenidos están respaldados por bibliografía pertinente. Las actividades de formación práctica están claramente definidas, en cuanto a su tipo, frecuencia e intensidad. Se recomienda formalizar los acuerdos con instituciones y organizaciones del medio, a los fines de garantizar el desarrollo de las prácticas profesionales.

El cuerpo académico informa experiencia en docencia y profesional relacionada con la temática de los espacios curriculares.

Si bien la modalidad de evaluación final es adecuada, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos durante la elaboración de los trabajos finales, a los fines de asegurar la calidad y el carácter integrador de los mismos.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico resultan adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39743558-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.